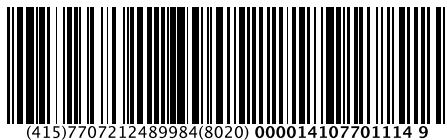


2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141077011149



(415)7707212489984(8020) 0000141077011149

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 9 6 3 6 3 0 4

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

2 Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

7 9 6 3 6 3 0 4

27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País
COLOMBIA29. Departamento
Bogotá D.C.30. Ciudad/Municipio
Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido
BARBOSA

32. Segundo apellido

33. Primer nombre
GILDARDO

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

38. País
COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento
Bogotá D.C. 1 1 40. Ciudad/Municipio
Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal

CL 31 D 13 A 50

42. Correo electrónico pipe1216@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 3 9 5 5 3 6 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

0 0 1 0 | 2 0 0 8 0 4 0 1

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

4 6 6 2 | 2 0 0 8 0 4 0 4

Otras actividades

50. Código 1 2

4 9 2 1

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código 5 4 9

05- Imp. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2024 - 07 - 28 / 01 : 10: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo